



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3655

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

VISTO: El Mensaje N° 21/17 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 24 de abril de 2017, Expte. 25439 C.M., por el que el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones emanadas de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y de la Ordenanza de Contabilidad N° 946, remitió al Concejo Municipal para su consideración el Pliego correspondiente a la Contadora Pública Claudia Silvina Scine, D.N.I. N° 28.126.610, cuyo nombramiento propuso para ocupar el cargo de Director General de Administración de la Municipalidad de San Lorenzo; y

CONSIDERANDO: Que encontrándose la citada funcionaria a cargo transitoriamente de la Dirección General de Administración en virtud de decretos ratificados en su oportunidad por las Ordenanzas N° 3286 y 3493, por lo que resulta necesario y pertinente proceder a la designación en forma definitiva del funcionario que ocupe tal cargo.

Que el pedido de acuerdo formulado por el Ejecutivo Municipal ha sido tratado por la Comisión de Gobierno, Interpretación, Acuerdo, Cultura, Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades del Concejo Municipal obteniendo dictamen favorable por unanimidad.

Que a tales fines se convocó legal y reglamentariamente a la Sesión prevista por el artículo 39° inciso 70 de la Ley 2756 Orgánica de Municipalidades.

Que atento a que la funcionaria propuesta cumple acabadamente con los requisitos de titulación e idoneidad requeridos por la normativa vigente y cuenta con la adecuada capacitación técnica, una importante experiencia profesional y valiosos antecedentes en la función pública, todo lo cual surge claramente de la documentación que en copia se acompaña al mensaje citado y ha sido objeto de evaluación y análisis por parte de este Cuerpo, corresponden dar acuerdo para el nombramiento propuesto.

Que conforme a la legislación vigente el Concejo Municipal posee plenas facultades potestativas para ello.

POR TANTO



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3655

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3655.-

Artículo 1°.-PRÉSTASE ACUERDO en función de la petición formulada por el Departamento Ejecutivo Municipal para el nombramiento como Director General de Administración de la Municipalidad de San Lorenzo de la Contadora Pública Claudia Silvina Scine, D.N.I. N° 28.126.610.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 02 de mayo de 2017.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo